

02/2019.....

RICARDO VILAS DE ESCAURIAZA

NOTARIO

Calle Conde de Cartagena, 43 Esquina Avenida del Mediterráneo,35

28007 Madrid
K-mail:notariavilas@notariavilas.com
Telfs. 915 014 100 - 915 015 265

Fax: 915 017 296





V1926-19 COPIAS

ACTA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO.
NUMERO: MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS (1.926)
En Madrid, a cinco de julio de dos mil diecinueve
Ante mí, RICARDO VILAS DE ESCAURIAZA, Notario del
Ilustre Colegio de Madrid, con vecindad y residencia en
la Capital,
COMPARECE:
con domicilio a estos efectos en Madrid, Avenida
Menéndez Pelayo número 87, 1° A,
El compareciente solicita que se emita factura de
la presente Acta a nombre de "ILOCAD, S.L.",
domiciliada en Madrid, Avenida Menéndez Pelayo, número
87, 1° A, con C.I.F. número B-86481165
INTERVIENE:
En su propio nombre y derecho
Le juzgo, según intervienen, con capacidad
interés legítimo para otorgar este acta, a cuyo fin: -

I Que el compareciente ha realizado unas
manifestaciones que constan transcritas en un documento
extendido en seis folios de papel común mecanografiadas
pro una sola de sus caras
II Y en virtud de lo expuesto,
ME REQUIERE:
A mí, el Notario, para que protocolice y deje unido
a esta matriz, como así efectúo, el original de dicho
documento, que yo el Notario, he examinado, al objeto
de que dicho documento privado produzca los efectos
previstos en el artículo 1.227 del Código civil, es
decir para que adquiera certeza en cuanto a su fecha, y

Yo, el Notario, acepto dicha protocolización y en consecuencia, queda unida a esta matriz formando parte de la misma el referido documento de manifestaciones. -

presencia por el señor compareciente, por lo que doy fe

de la autenticidad de su firma estampada en el mismo. -



02/2019







Identifico al compareciente por su documento de identidad antes consignado, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando la compareciente informada de lo siguiente: ------

Los datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose la otorgante obligada a facilitar los datos personales, y estando informada de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. ------

La finalidad del tratamiento de los datos es

cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. ------

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en la Calle Conde de Cartagena, número 43, de Madrid (28007).



02/2019







Asimismo, tiene el derecho a presentar reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. ------

Yo, el Notario, DOY FE de la identificación del compareciente, quien me ha exhibido su documento de identidad, de su capacidad y legitimación para este otorgamiento, de su consentimiento libremente prestado y debidamente informada y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie ES, números 8316683, el anterior en orden correlativo y el

Ju3

del presente. APLICACIÓN	ARANCELARIA:	DISPOSICIÓN
ADICIONAL TERCERA, LEY	8/1989.	OCUMENTO SIN
CUANTÍA		
Está la firma del comparecien	nte	
Signado	<u> </u>	
R. Vilas de E		
Rubricado		
Está sellado		
DOCUMENTACION	PROTOCOLIZADA	



02/2019

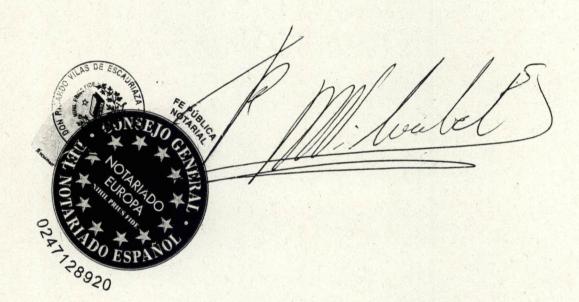




ES8323558



ES COPIA AUTORIZADA PARCIAL, de su original con el que corresponde. Y instancia del compareciente, la expido en cuatro folios de la serie ES, números 8323561 y los anteriores en orden correlativo. En Madrid a cinco de Julio del año dos mil diecinueve. DOY FE.



- Acta de Manifestaciones para asentar ante notario -

Quiero poner de manifiesto que al hacer este acta de manifestaciones me pongo a disposición de la justicia, con la intención de colaborar abiertamente sobre unos hechos de los que he tenido conocimiento y que por su contenido podrían tener carácter ilícito. Deseo manifestar que en ningún momento ha habido voluntad ni conciencia en la comisión de hechos delictivos por mi parte. Es por ello, que, me pongo a disposición judicial para pedir su protección y que se me otorgue la protección como testigo, porque con esta decisión libremente tomada y con estas manifestaciones espontaneas y documentación entregada pongo en riesgo la integridad de mi familia y la mía propia.

He decidido realizar este detallado acta de manifestaciones a raíz de lo sucedido recientemente con la detención del Sr. Assange y el anuncio por parte de Estados Unidos de la existencia de una gravísima causa penal contra él. La revelación de una causa penal en su contra en Estados Unidos me ha alertado en relación a algunos hechos que presencié y considero que son relevantes en la actualidad. Es por ello que, como consecuencia de estos hechos acaecidos recientemente, revelándose una causa penal contra el Sr. Assange en Estados Unidos, he considerado importante poner en conocimiento de la defensa del Sr. Assange hechos que conocí y que ahora cobran relevancia.

La empresa UC Global, es una sociedad que se dedica a la consultoría y formación de seguridad, cuyo propietario, administrador y director de la compañía, es David Morales. Inicialmente colaboraba con la empresa informalmente desde sus orígenes en 2008. Posteriormente, pasé a ser propietario del 50% de dicha empresa, a través de un contrato privado en fecha de 1 de septiembre de 2015. Aun así, el contrato fue elevado a público el 21 de noviembre de 2017 para mayor seguridad jurídica. Posteriormente, en marzo de 2019 volví a vender las participaciones a David Morales por haber presenciado una conducta por su parte que me parecía inadmisible, generándose enormes conflictos entre nosotros, hechos que relataré en adelante.

UC Global comenzó con una contratación exigua, de hecho, prácticamente el único contrato que tenía fue suscrito sobre octubre de 2015 con el Gobierno de Ecuador. El

contrato comprendía servicios de seguridad para las hijas del entonces Presidente de Ecuador, Rafael Correa, ampliándose poco después a otro contrato con el Gobierno ecuatoriano a que UC Global se hiciera cargo de la seguridad de la Embajada de Ecuador en Londres.

El contrato fue entregado a UC Global por las dificultades que tenía la seguridad ecuatoriana de desplazarse a Reino Unido, al necesitar visado y tener que contar con semanas de tramitación para cada desplazamiento. Por lo tanto, al contar UC Global con personal de nacionalidad española —asistidos por la libre circulación y residencia aparejada a la ciudadanía europea— el personal podría desplazarse sin problemas hacia Londres, residir en Reino Unido, e incluso dirigirse a Ecuador cuando fuera necesario.

Aun así, sin ser conocedor de los detalles —pues la dirección empresarial recaía íntegramente en David Morales— para conseguir el contrato de seguridad de la embajada, éste habría realizado pago de comisiones a las autoridades del SENAIN (Servicio Nacional de Inteligencia de Ecuador), quien se encargaba de aprobar el contrato de seguridad de la embajada a una compañía privada de seguridad como UC Global. Respecto a los datos aportados —que no conozco al detalle al no formar parte del ámbito de gestión— siempre escuché en el seno de la empresa que el SENAIN estaba pagando los servicios del contrato suscrito con UC Global mediante una empresa radicada en Miami y vinculada a la Aviación Ecuatoriana. Posteriormente, según se comentó —aunque no tengo datos concretos— David Morales pagaba comisiones a un grupo de lobistas ecuatorianos en paraísos fiscales, concretamente en Panamá.

Alrededor de julio de 2016, siendo UC Global ya contratista de la seguridad de la Embajada de Ecuador en Londres, David Morales viajó a una feria de seguridad en Las Vegas, a la que quise acompañarle, pero me reiteró que debía viajar solo. En ese viaje el Sr. Morales presentó en Las Vegas la compañía UC Global en la citada feria de seguridad. Debido a que la empresa no tenía prácticamente ningún contrato más, UC Global, a través de David Morales, exhibió como principal mérito en la referida feria en territorio norteamericano ser la empresa responsable de la seguridad de la famosa y mediática embajada.

Tras estos primeros viajes a Estados Unidos, UC Global suscribió un llamativo contrato, gestionado personalmente por David Morales, con la empresa Las Vegas Sands, propiedad del magnate norteamericano, Sheldon Adelson, cuya cercanía al Presidente

Donald Trump es pública y notoria (en aquel momento Trump era candidato a la presidencia). El contrato carecía de sentido ya que el objeto era proveer de seguridad al lujoso barco de Sheldon Adelson, el Queen Miri, cuando entrara por el Mediterráneo. Es decir, se trataba de proveer de seguridad al lujoso barco en un corto periodo aprovechando su permanencia por el Mediterraneo. Pero lo más llamativo es que el barco ya tenía su propia seguridad, consistente en un sofisticado destacamento, siendo que el contrato era simplemente sumar a una persona, en este caso, David Morales, por un periodo de tiempo corto, en el que, a bordo del lujoso barco habría cobrado una elevada suma.

Tras el regreso de uno de sus viajes a territorio norteamericano, David Morales reunió a todo el equipo en la sede de la empresa, situada en Jerez, y nos indicó que "a partir de ahora vamos a jugar en primera división". Durante una conversación privada con David, le pregunté a que se refería con lo de "jugar en primera división". Sin ser demasiado explicito, me contestó que se había pasado al "lado oscuro", refiriéndose a una eventual colaboración con las autoridades norteamericanas, y que como consecuencia de esa colaboración "los norteamericanos nos conseguirán contratos por todo el mundo".

Al margen de este contrato, tras la vuelta de Las Vegas y el comentario de "jugar en primera división" y pasarse al "lado oscuro", comencé a detectar a través de ciertas conversaciones que David Morales habría suscrito acuerdos ilegales con autoridades norteamericanas para nutrirles de información sensible relativa al Sr. Assange y Rafael Correa, al ser responsable UC Global de la seguridad de la embajada en la que se encontraba asilado.

Según pude ir deduciendo de las conversaciones con David Morales -donde éste fue confesando más detalles de los acuerdos alcanzados en su viaje a Estados Unidos-, el Jefe de Seguridad de Las Vegas Sands, judío, Zohar Lahav, habría entrado en contacto con el Sr. Morales, llegando a ser buenos amigos, en la feria de seguridad celebrada en Las Vegas. Intuyo que esta persona le habría ofrecido colaborar con las autoridades norteamericanas de inteligencia para remitir información sobre el Sr. Assange.

Esta colaboración se fue concretando mas en el tiempo. De hecho, a medida que se acercaban las elecciones de finales de 2016 en Estados Unidos, y sobre todo con la victoria presidencial de Trump, la colaboración de David Morales se hizo mucho más

evidente, siendo ya una realidad que todos los trabajadores de la compañía conocíamos y comentábamos abiertamente. Incluso Zhaer cuando vino a España se aloja en la vivienda habitual de David durante una semana.

El trabajo de seguridad que se mantenía en la Embajada de Ecuador en Londres implicaba informar al Servicio Nacional de Inteligencia (SENAIN), en Ecuador, de todos los movimientos que se producían en la misión diplomática. Para ello, contábamos con un circuito cerrado de cámaras (CCTV) sin sonido instaladas dentro de la embajada, a los únicos efectos de vigilar un posible acceso ilegítimo al inmueble. Además, contábamos con los reportes de seguridad realizados por los operadores de UC Global que estaban físicamente en la legación diplomática, quienes informaban de cualquier sospecha de penetración exterior en la legación. Por lo tanto, en el marco del contrato, según me había informado David Morales, la empresa realizaba reportes sobre la base de este material a SENAIN con una frecuencia aproximadamente mensual. Sin embargo, toda la parte ejecutiva residía en David Morales.

Sin embargo, a raíz del acuerdo paralelo que habría suscrito David Morales con las autoridades norteamericanas, éste comenzó a indicar que esos reportes los iba a enviar también al "lado oscuro". Para ello, David Morales comenzó a realizar recurrentes viajes a Estados Unidos, principalmente a Nueva York pero también a Chicago y Washington, indicándome que lo hacía para hablar con "los amigos americanos". En esos viajes a veces iba acompañado por su esposa, Noelia Páez, quien en su red social Instagram (bajo el perfil "modas_koko") ha dejado un rastro en posts de la cadencia de viajes realizada, la cual llegaba a ascender a un viaje al mes e incluso en ocasiones hasta dos viajes al mes.

Llegado este punto, aproximadamente sobre 2017, recuerdo que David Morales pidió a una persona de la empresa que le preparara un teléfono seguro, con aplicaciones seguras, así como un ordenador encriptado para sus comunicaciones con "los amigos americanos", para sacar su relación con Estados Unidos del ámbito de la empresa.

En ocasiones, cuando le preguntaba insistentemente quiénes eran sus "amigos americanos", en alguna ocasión David Morales me respondía que era "la inteligencia de Estados Unidos". Sin embargo, cuando le preguntaba con qué persona en concreto de la inteligencia estaba encontrándose para darles información, el Sr. Morales cortaba

la conversación y me indicaba que ese tema lo manejaba exclusivamente él al margen de la empresa.

Comencé a percibir un aumento patrimonial considerable por parte de David Morales en los momentos en que comenzaron sus viajes periódicos a Estados Unidos. Esto motivó que comenzase a acusarle abiertamente, en violentas discusiones, en las cuales le reitero que una empresa de este tipo de basa en "genenerar confianza" y no puede "pasar información al bando opuesto". Esas acaloradas discusiones terminaban con David Morales haciendo el ademán de abrirse la camisa y afirmando "soy un mercenario y voy a pecho descubierto", algo que hizo en repetidas ocasiones. Sin embargo, David Morales me indicaba que lo estaba haciendo para conseguir contratos con la inteligencia, pero sin cobrar dinero, aunque mi sospecha en ese momento fue que esa afirmación se debía principalmente a un intento de ocultar su beneficio personal en toda la operación ilegal. De hecho, David Morales, trató de solventar mis reproches indicando que había conseguido un contrato de formación en la frontera entre Ecuador y Colombia, pagado por Estados Unidos, algo que evidentemente nunca se produjo, lo que refrendó mi suposición de que estaría cobrando dinero por trasladar esa información.

A partir de 2017, con la victoria de Donald Trump, comencé a percibir que los viajes de David Morales a ver a "los amigos americanos", de los que no quería hacer partícipe a nadie más en la empresa, comienzan a escalar. En concreto, sobre junio o julio de 2017 David Morales comienza a desarrollar una sofisticada labor de recolección de información dentro de la embajada. Pedía con mayor intensidad y profundidad información a los operadores que se encontraban en la embajada. Además, los trabajadores de la empresa recibieron la orden de David Morales de cambiar las cámaras internas y externas de la embajada, instalando cámaras que grabaran audio dentro del inmueble. De igual forma, me comentaron los trabajadores que David Morales ordenó que un equipo se desplazara recurrentemente a Londres para recoger las grabaciones de esas cámaras. Posteriormente, en la sede de Jerez se armarían paquetes de información que David Morales habría estado llevando personalmente a las autoridades norteamericanas, esta vez contando con un mayor nivel de detalle e intromisión en la privacidad del Sr. Assange, sus abogados, médicos y demás visitas.



En este sentido, manifestó en ocasiones una verdadera obsesión en que se controlara y grabara a los abogados que se reunían con el "huésped" (Julian Assange) porque así se lo pedían "los amigos americanos".

Alertado por lo que estaba sucediendo, y como consecuencia de las constantes peleas que mantenía con David Morales por "venderse al enemigo", decidí poner fin a la relación con él vendiendo el 50% de las particiones empresariales al propio Morales. Si bien todo lo que había sucedido en torno a Estados Unidos había sido manejado por el propio David Morales en términos privados y particulares, consideraba que podía manchar a la propia empresa, por lo que decidí poner fin a nuestra relación contractual.

Sospecho que algunos pagos a David Morales por parte de la inteligencia norteamericana pudieron haberse hecho a través de cuentas tituladas por su mujer, Noelia Páez, a través de una clínica dental de su propiedad que cerró, cuenta que se encontraba en la entidad bancaria La Caixa, toda vez que escuché en alguna ocasión conversaciones relativas a pagos en esa cuenta de los cuales el Sr. Morales no quería informar al resto de miembros de la empresa.

Así mismo, David Morales podría ostentar cuentas en Gibraltar, ya que en ocasiones se comentó dentro de la empresa que habría realizado viajes a la colonia británica para ocultar dinero en efectivo.

Recientemente, como consecuencia de la detención del Sr. Assange y del procedimiento de extradición abierto a petición de Estados Unidos, decidí alertar a los abogados del Sr. Assange que David Morales –administrador y director de la empresa UC Global– con el paso del tiempo, traicionó los términos del contrato y la confianza depositada en él por el Gobierno de Ecuador, al entregar de forma sistemática información a las autoridades de inteligencia de Estados Unidos, a las que trasladaba de forma recurrente y durante un periodo de tiempo todo el material relacionado con la seguridad de la embajada, y eventualmente de Rafael Correa En este sentido, llegó un momento en que me di cuenta de que David Morales decidió vender toda la información al enemigo, Estados Unidos, motivo por el que puse fin a la relación profesional que tenía con él.